



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de diciembre del 2020

Señor

Presente.

Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 154-2020-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 10 de diciembre del 2020, mediante el cual la Presidenta del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis titulado "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*CHUQUIRAGA SPINOSA*), PROYECTO MINERO EXPLORATORIO ARIANA, JUNÍN", presentado por los Bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, remite el Acta N° 03 – JURADO EVALUADOR, en el que el Jurado evaluador, acuerda cambiar el título del Proyecto de Tesis por: "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN", y declara favorable el Proyecto de tesis antes mencionado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...";

Que, con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, se aprobado el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo.

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N°004-2020-D-FIARN de fecha 02 de enero del 2020, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*CHUQUIRAGA SPINOSA*), PROYECTO MINERO EXPLORATORIO ARIANA, JUNÍN", presentado por los Bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, a los siguientes docentes: MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidenta), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina (Vocal), Ing. Abner Josué Vígo Roldán (Suplente), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Asesor).

Que, con Acta N° 03 – JURADO EVALUADOR de fecha 23 de noviembre del 2020, el Jurado evaluador del proyecto de tesis, acuerda cambiar el título del Proyecto de Tesis por: "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN", así como, declara favorable el Proyecto de tesis antes mencionado.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el cambio del Título del Proyecto de Tesis titulado: "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*CHUQUIRAGA SPINOSA*), PROYECTO MINERO EXPLORATORIO ARIANA, JUNÍN", presentado por los Bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, por el título: "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN".
- 2° APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: "EFECTO DEL BIOCARBÓN EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA *Chuquiraga spinosa* Lees. "Huamanpinta" PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN", presentado por los Bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila.
- 3°** Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.